**SECRETARÍA EJECUTIVA**
**MX09.INFODF/6SE/3.13/034/2020**

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, y en mi carácter de enlace legislativo ante este Órgano Legislativo, en atención a su oficio ***MDPPOSA/CSP/3890/2019***, de fecha 03 de diciembre de 2019 y entregado a este Instituto el 29 de enero de 2020, mediante el cual se hace de conocimiento a este Instituto, del Punto de Acuerdo, aprobado en Pleno del Congreso de la Ciudad de México en los siguientes términos:

> *"Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público."*

Derivado de lo anterior y en seguimiento a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que se tomarán en cuenta a las sociedades cooperativas adscritas a la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar servicios y así contribuir a impulsar el empleo digno entre las personas, asimismo se iniciarán las gestiones necesarias para la firma de un convenio con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**
**SECRETARIO EJECUTIVO**

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIOS
FOLIO 00013172
FECHA: 6/3/20
HORA: 13:30 hrs.
RECIBIÓ:

C.c.p. Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez. - Comisionado Presidente

Atención al folio de Presidencia 165
AIRR/LCNA